

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe	79978-1-2019
Nombramiento:	79978-1-2019
SIAD No.:	539243
Fecha del Nombramiento:	28/03/2019
Fecha de entrega del Informe:	30/07/2019
Fecha de entrega del Informe Final:	30/07/2019
Nombre del Auditor:	Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez
Nombre del Supervisor:	Lic. Jorge Efraín Yoc Coy
Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango
Tipo de Auditoría:	De Gestión
Áreas Examinadas:	Verificación de fondos para programas de apoyo (alimentación, útiles escolares, válija y gratuidad) a OPF y establecimientos sin OPF
Período Auditado:	Del 01 de enero al 25 de marzo de 2019

TOMO 1/2

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN
DE QUETZALTENANGO

INFORME GERENCIAL

GUATEMALA, JULIO DE 2019

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 30 de julio de 2019

Señor Ministro de Educación
Dr. Oscar Hugo López Rivas
Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión de Verificación de los fondos asignados para Programas de Apoyo (alimentación escolar, útiles escolares, valija didáctica y gratuidad), a las Organizaciones de Padres de Familia –OPF-, y establecimientos educativos públicos que no cuentan con OPF, bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, con el objeto de verificar la razonabilidad de los registros e información examinada.

Nuestro examen se basó en la verificación de la entrega y utilización de los recursos de los programas de apoyo, en cumplimiento a los objetivos y fines para los que fueron creados, así como a la revisión de los documentos de soporte y evaluación del control interno, según muestra seleccionada, por el período comprendido del 01 de enero al 25 de marzo de 2019, realizando visitas de campo a 50 Organizaciones de Padres de Familia –OPF- de establecimientos educativos oficiales de los niveles pre primario y primario y 9 establecimientos educativos que no cuentan con OPF; y como resultado de nuestro trabajo, hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Establecimientos educativos que no cuentan con Organización de Padres de Familia -OPF- sin recibir programas de apoyo

En la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, por el período



del 1 de enero al 25 de marzo de 2019, derivado de las visitas realizadas, según muestra seleccionada de 9 establecimientos educativos oficiales sin OPF, en distintos municipios del departamento de Quetzaltenango, se determinó que la totalidad, no han sido beneficiados con los Programas de Apoyo. (Ver Anexo 2).

Hallazgo No.2

Deficiencias en la administración de los Programas de Apoyo en la EODP Carlos A. Velásquez

En la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, por el período del 1 de enero al 25 de marzo de 2019, derivado de las visitas realizadas a establecimientos educativos oficiales que cuentan con Organización de Padres de Familia, en distintos municipios del departamento de Quetzaltenango, según muestra seleccionada, se determinó que en la Escuela Oficial de Párvulos Carlos A. Velásquez con código 09-01-0030-42, del municipio de Quetzaltenango, existen las siguientes deficiencias:

- Falta de un lugar idóneo, tanto para almacenar como para preparar la alimentación de la comunidad estudiantil.
- Las facturas emitidas por el Proveedor Distribuidora Quetzalcoatl, propiedad de Héctor Israel Mejía Quiroa, en concepto de Alimentación, evidencian incoherencias en las fechas de emisión, respecto al correlativo de las mismas. Así mismo, la factura No. 276 del mismo proveedor, detalla que fue emitida por la cantidad en números de Q 1,773.95 y en letras indica, mil novecientos noventa y tres quetzales con noventa y cinco centavos. (Ver anexo 3).

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Establecimientos educativos que no cuentan con Organización de Padres de Familia -OPF- sin recibir programas de apoyo



Que el Director Departamental de Educación de Quetzaltenango realice las siguientes acciones:

- Gire instrucciones por escrito al Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, para que realice las acciones que sean necesarias para que se asignen los recursos necesarios, para que todos los establecimientos educativos del departamento de Quetzaltenango se beneficien de los Programas de Apoyo, de acuerdo a la normativa vigente.
- Dar seguimiento a las instrucciones giradas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte de la Contraloría General de Cuentas.

Hallazgo No.2

Deficiencias en la administración de los Programas de Apoyo en la EODP Carlos A. Velásquez

Que el Director Departamental de Educación de Quetzaltenango realice las siguientes acciones:

- Gire instrucciones por escrito a la Supervisora Educativa para que investigue las condiciones en que se encuentra la familia que ocupa actualmente los espacios físicos en la escuela, y determine si es procedente el desalojo, a efecto de crear los espacios físicos para la preparación y almacenamiento de la alimentación escolar; así mismo dé el seguimiento correspondiente a las actuaciones realizadas según acta No. 34-2019.
- De no ser posible el desalojo de la familia que actualmente vive en el establecimiento, que gire instrucciones por escrito a la Supervisora Educativa, para que instruya a la Directora de la escuela para que se habilite un espacio adecuado para la preparación y almacenamiento de los insumos para la alimentación escolar.
- Gire instrucciones por escrito al Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, para que por su medio instruya al Técnico de Servicios de Apoyo, para que verifique las deficiencias indicadas en la condición, a efecto se corrijan las mismas.
- Dar seguimiento a las instrucciones giradas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.

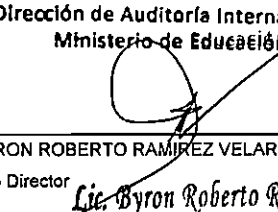
Los hallazgos contenidos en el informe final fueron dados a conocer a los responsables, según Acta No. XEL-04-2019 de fecha 28 de junio de 2019, del libro Registro No. L2 30431 de fecha 16 de noviembre de 2015, autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Así también, como resultado de las visitas realizadas según muestra seleccionada a establecimientos educativos oficiales, se determinaron deficiencias y recomendaciones que se dieron a conocer por medio de notas de auditoría, las cuales fueron subsanadas por los responsables, lo que permitió fortalecer el control interno de las áreas siguientes:

Al realizar visita a 50 Organizaciones de Padres de Familia –OPF, se determinó que, en 49 de las mismas, los libros de almacén y de caja estaban con registros desactualizados y en algunos casos no estaban debidamente autorizados, inexistencia de murales de transparencia, inexistencia de libro de almacén de gratuidad. Estas deficiencias se dieron a conocer mediante Notas de Auditoría No. DIDAI 79978-1-2019 a la DIDAI-79978-53-2019 y las mismas fueron corregidas por los responsables.

Todos los comentarios y recomendaciones del trabajo realizado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.


RAUL ARMANDO VILLATORO RAMIREZ
Auditor
Raúl Armando Villatoro Ramírez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna DIDAI
Ministerio de Educación


BYRON ROBERTO RAMÍREZ VELARDE
Sub Director
Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
Subdirector
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


JORGE EFRAIN YOC COY
Supervisor
Lic. Jorge Efraín Yoc
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director
Lic. Esmelin Casasola Fajardo
Director
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

